



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia:	<b>2021/8053H</b>
Procedimiento:	<b>Modificación del presupuesto</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>INTERVENCION_ (MANGELESG)</b>	

## **DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA**

### **TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE APLICACIONES DEL MISMO GRUPO DE FUNCION CAPITULO II MC 15/2021**

Por el departamento de Intervención se pone de manifiesto la necesidad de realizar transferencias de crédito entre las aplicaciones del Capítulo II correspondientes al mismo area de gasto-programa-función para hacer frente a los anticipos de caja fija de la unidad de compras de este Ayuntamiento.

De acuerdo con el informe favorable de la Interventora de fecha 13 de Diciembre de 2021.

Advertida la necesidad de la transferencia de crédito para realizar la tramitación de los anticipos de caja fija hasta el final del ejercicio y de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el artículo 41 del Real Decreto 500/1990 y la Base nº 13 de ejecución del Presupuesto vigente en el ejercicio 2021,

De acuerdo con la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

La realización del correspondiente Expediente de Modificación de Crédito 15/2021 bajo la modalidad de Transferencia de Crédito entre Aplicaciones Presupuestarias que corresponden a la misma area de gasto-programa-función, afectando las transferencias a las siguientes:

**Aplicaciones de gastos con crédito en  
baja**

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Baja</b>
432 226.02	Inf y Promoc Turistica. Ferias de Turismo	22.700,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>22.700,00 €</b>

**Aplicaciones de gastos con alta de  
crédito**

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Alta</b>
450 214.00	Admon Infraestruc. Mantenimiento vehículos	22.700,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>22.700,00 €</b>

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar:

La Alcaldesa

El Secretario General